



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ARTURO DE JESÚS ATEHORTÚA ARTEAGA
Demandado	IGNACIO DE JESÚS GALEANO ARANGO
Radicado	05001 31 03 013 2019 00364 00
Asunto	INCORPORA – PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora y se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta al oficio No. 314, por parte de la Superintendencia de Sociedades, respecto a la aclaración del auto No 2021-02-009450 del 16 de abril del 2021.

NOTIFÍQUESE
CAROLINA MARÍA BOTERO MOLINA
JUEZ

MGO

Firmado Por:

CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA
JUEZ
JUZGADO 13 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2e9cc6cd740a484145c5e3d9b0e9da0a3c6b0b2f3e13781e93e70cc8e06b2abb
Documento generado en 26/07/2021 10:35:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>